

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 45, Serie 2010-11**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2011.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Carmen N. Carrillo Arzuaga
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Francisco Díaz Jaime
6. Honorable Luis E. "Gardy" Fontánez
7. Honorable José Á. González Hernández
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ciary Y. Pérez Peña
10. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
16. Honorable Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ
SECRETARIA INTERINA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 49
Resolución Núm. 45

Serie 2010-2011

Presentada por Administración.

“PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 2 DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 36, SERIE 2010-2011, FIRMADA POR EL ALCALDE EL 12 DE ABRIL DE 2011, A LOS FINES DE SUBSANAR UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL NÚMERO DE CUENTAS DE PARTIDAS QUE CONSTA EN LA MISMA.”

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Resolución Núm. 36, Serie 2010-2011, firmada por el Alcalde el 12 de abril de 2011, en adelante Resolución 36, se autorizó al Director de la Oficina de Finanzas Municipales a efectuar un reajuste por la cantidad de cuatrocientos treinta mil dólares (\$430,000.00) en el presupuesto vigente con sobrantes resultantes con saldo en caja de 30 de junio de 2010.

POR CUANTO: En la Sección 2 de la mencionada Resolución consta la lista de las partidas del presupuesto funcional vigente que han de ser afectadas por el ajuste y transferencias autorizadas, resultando que por error clerical involuntario, se transcribió incorrectamente el número de la cuenta de Desempleo número 01-03-04-91.45, siendo lo correcto: Desempleo 01-03-01-91.45; y de la cuenta de Combustible y Lubricantes número 01-04-04-94.25, siendo lo correcto: Combustible y Lubricantes número 01-04-04-92.25.

POR CUANTO: A fin de subsanar los errores antes señalados procede enmendar la Sección 2 de la citada Resolución Núm. 36.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se enmienda la Sección 2 de la Resolución Núm. 36, Serie 2010-2011, aprobada el 12 de abril de 2011, a propósito de corregir los números de las partidas antes mencionadas para que lea como sigue:

“SECCIÓN 2: Se autoriza al Director de Finanzas Municipales a hacer las debidas transferencias y ajustes

necesarios de los sobrantes resultantes con saldos en caja al 30 de junio de 2010:

Sobrante acumulado y disponible:

\$430,000.00

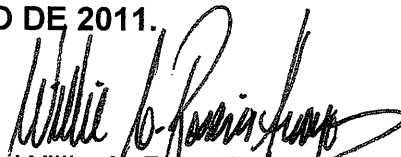
Para aumentar cuentas ya creadas en el presupuesto:

01-02-04-94.47	Donaciones	\$44,000.00
01-02-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	\$30,000.00
01-02-04-94.11	Servicios Profesionales	\$30,000.00
01-02-04-94.25	Gastos Legales	\$25,000.00
01-02-04-94.65	Misceláneos	\$ 2,000.00
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	\$ 6,000.00
01-03-01-91.45	Desempleo	\$115,000.00
01-04-04-94.73	Disposición de Desperdicios	\$54,000.00
01-04-04-92.25	Combustible y Lubricantes	\$75,000.00
01-08-04-94.11	Servicios Profesionales	\$24,000.00
01-09-04-94.11	Servicios Profesionales	<u>\$25,000.00</u>
		\$430,000.00"

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: La Secretaria de la Legislatura Municipal enviará copia certificada de esta Resolución a la Oficina de Finanzas Municipales, Secretaría Municipal, a la Oficina de Auditoría Interna y al Comisionado de Asuntos Municipales.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL 3 DE MAYO DE 2011.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Leslie A. Rivera González
Secretaria Interina

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 5 DE MAYO DE 2011 Y FIRMADA POR MÍ, EL 9 DE MAYO DE 2011.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde